

conservados los nombres de los cuatro últimos meses, he antepuesto los seis primeros, siguiendo la misma formación de nombres empleada por los latinos.

#### Solución á las objeciones.

Las ventajas de este calendario son manifiestas; pero á pesar de ellas, se me pudieran hacer dos objeciones: la primera, por los no muy afectos al trabajo, diciendo que con el aumento de dos días en la semana; serían muchos dedicados á las labores diarias; y la segunda, es la duda que puede caber de si el calendario reformado que presento está del todo conforme con relación á la Astronomía.

A lo primero, contesto que, aunque se aumentan los días de la semana, podría ser este aumento benéfico, porque los domingos que, repartidos en el año, se quitan para el descanso, podrían los gobiernos recompensarlos al pueblo, estableciendo unas vacaciones á fin de año, abrazando la última semana de nueve días más los cinco días complementarios. Realmente la carga de los empleados, así del gobierno como de los particulares, es abrumadora, y los días de descanso interrumpidos no son tan provechosos para la salud, como varios días continuados para reparar las fuerzas corporales y dar descanso al cerebro. Y sé bien que al proponer estas vacaciones coopero á la idea de alguno de nuestros más eminentes estadistas.

Se me dirá también que sería muy difícil que el pueblo, acostumbrado á la semana de siete días, aceptase la de nueve y toda la reforma del calendario; pero ¿no costó trabajo también la aceptación del sistema decimal, hasta que al fin ha llegado á generalizarse?

La otra duda queda fácilmente desvanecida: porque constando el año de 365 días y estando previstas las condiciones de la corrección gregoriana, este calendario tiene necesariamente que estar de acuerdo con el movimiento de translación de la

Tierra al rededor del Sol, y por lo tanto me falta sólomente fijar las fechas en que caerían por regla general los equinoccios y solsticios según este nuevo calendario.

Los días intermedios entre las estaciones son:

Solsticio de Invierno (boreal) al equinoccio de Primavera..	89 días
Equinoccio de Primavera al Solsticio de Estío.....	93 „
Solsticio de Estío al equinoccio de Otoño.....	93 „
Equinoccio de Otoño al solsticio de Invierno.....	90 „
Total.....	365 „

Ahora bien, si comenzase á regir este calendario en 1906, tendríamos que comenzar la cuenta de días por el solsticio de Invierno del año anterior, el día 22 de Diciembre de 1905, que quedaría excluido, sobrando nueve días; añadidos los meses de Unuser y Duoer, más los primeros ocho días de Terber, tenemos la suma de 89 días; por lo tanto, *el equinoccio de Primavera caería el día 8 del mes Terber.*

Sobran 28 días de ese mes, añadidos los 36 de Quaterber y 29 del mes Quinqueber, tenemos 93 días: luego *el solsticio de Estío caería el 29 del mes Quinqueber.*

Restan 7 días del mes Quinqueber, añadidos los días de los meses Sexber y September y 14 de October completamos los 93 días: por lo tanto *el equinoccio de Otoño caería el día 14 del mes de October.*

Quedan 22 días de ese mes, que unidos á los 36 del mes de November, más los 32 primeros de December, dan 90 días: y así *el solsticio de Invierno caería el día 32 del mes de December.*

En los años subsecuentes y para siempre no habría sino la variación que actualmente se experimenta: porque cayendo el solsticio de Invierno el día 32 del mes de December, restan los cuatro días de ese mes, que sumados á los cinco complementarios darían los nueve que hemos visto en la cuenta anterior, y sumados con los días de los meses de Unuser, y Duoer, más los 8 de Terber del año siguiente, se completan los 89 días, para que vuelva á caer equinoccio de Prima-

vera el día 8 del mes Terber; y así sucesivamente de las datas de los principios de las otras estaciones. Respecto de los años bisiestos, en que se añade un día al fin de año, se seguiría la regla del calendario actual.

B) *Segundo proyecto.*—1° El año constaría de 364 días, ó sean 52 semanas de 7 días, comenzando el año en lunes y terminando en domingo. 2° Los meses serían doce, sin cambiar sus nombres actuales, de 30 y 31 días alternativamente, pero *Diciembre sólo contaría 29 días.* 3° *Cada cuatro años en vez de añadir un sólo día bisiesto, se añadiría una semana de cinco días, cuatro por los suprimidos en cada año, más el bisiesto.* 4° Los cuatro días serían destinados á juegos olímpicos, teniendo por nombres: Primavera, Estío, Otoño, Invierno; y el 5° día, en vez de llamarse bisiesto, se le daría el nombre de *Gratitud*, estando dedicado á la acción de Gracias á la Providencia por sus beneficios, no dándose oficialmente estas gracias sino cada cuatro años. 5° En los años —fines de siglo,—que toque supresión del día bisiesto, según la corrección gregoriana, se suprimiría el día *Gratitud*, dándose gracias en el día Invierno, estando destinados solamente tres días en esos años á juegos olímpicos. Véase el segundo cuadro.

Con este calendario, aunque se va reservando un día cada año para la semana complementaria del cuarto, no hay trastorno respecto de la medida del tiempo con relación á la translación de la Tierra al rededor del Sol. En efecto, el número de días que comprenden cuatro años de los actuales, añadido el día bisiesto es de 1,461 días; y si bien, en el proyecto, cuatro años de 364 días no dan sino 1,456 días, como en el cuarto año se añade la semana complementaria de cinco días, se obtiene al cabo de los cuatro años, el mismo total de 1,461 días, esto es:  $364 \times 4 = 1456 + 5 = 1,461$ .

El único inconveniente que acaso presente este proyecto es que, por el día suprimido cada año se iría adelantando la fecha de los equinoccios y solsticios, pero en cada cuatrienio,

con los cuatro días complementarios, volverían los principios de las estaciones á sus fechas respectivas.

C) *Tercer proyecto.*—Este proyecto no es en el fondo sino el mismo propuesto por M. Flammarion, pero quitándole todos los inconvenientes que antes le asignara en la discusión relativa, y dando al día que él llama O un nombre y un fin laudable y grandioso como es el de la acción de gracias á la Providencia de que ya he hablado en los otros proyectos.

Por tanto, según este proyecto: 1° El año será de 52 semanas de 7 días que suman 364 días, más un día que recibiría el nombre de *Gratitud*, completando los 365 días de los años comunes. 2° Los meses serán 12 con sus nombres actuales. 3° El número de días de cada mes sería de 30 y 31 alternativamente, *quedando Diciembre de 30 en los años comunes y 31 en los bisiestos.* 4° Ese día bisiesto recibiría el nombre de *Olímpico*, estando destinado á los juegos helénicos cuatrienales: este día olímpico quedaría suprimido en los años-fines de siglo no divisibles por 4, conforme á la corrección hecha en el pontificado de Gregorio XIII. 5° Este calendario, como los anteriores, comenzaría á regir desde el año de 1906, que comienza en lunes, á fin de no acarrear ningún trastorno. 6° El principio del año sería como actualmente el día 1° de Enero, y no el 21 de Marzo, según propone M. Flammarion, por los trastornos que con este cambio se seguirían.

Todas estas reformas quedan patentes en el tercer cuadro.

En este proyecto se hallan las ventajas del proyecto de M. Flammarion, quitados sus inconvenientes; porque conservándose los nombres de los meses y días, y comenzando á regir este calendario el 1° de Enero de 1906, no habría trastorno alguno al hacer el cambio, y no habría dificultad en los futuros tiempos al hacer los cómputos de los días de las pasadas centurias. Se ve también la perfecta armonía del calendario porque desaparece la desigualdad del número de días de los

meses actuales, quedando un mes de 30 y otro de 31, viniendo á ser los años bisiestos ú olímpicos los más simétricos, por constar Diciembre de 31 días. Por el cuadro se puede notar que perennemente Enero y Abril comenzarán en lunes, Febrero, en miércoles, Marzo y Junio, en sábado, Mayo y Agosto, en jueves, Julio y Octubre, en martes, Septiembre y Diciembre, en domingo y Noviembre, en viernes. Tanto este calendario, como los anteriores propuestos por mí, por lo mismo que en lo sucesivo no cambiarían, sino que siempre serían idénticos, pueden grabarse en piedra, acero, ó mármol, siendo perpetuamente el mismo calendario, según el proyecto que se adopte, igual para todos los siglos venideros.

En este último proyecto las fechas de los equinoccios y solsticios, por una cuenta de días, semejante á la del primer proyecto, caerían comunmente:

Equinoccio de Primavera.—Día 19 de Marzo.

Solsticio de Estío.—Día 21 de Junio.

Equinoccio de Otoño.—Día 22 de Septiembre.

Solsticio de Invierno.—Día 21 de Diciembre.

Pero ¿en el año de 1907 y en todos los sucesivos seguiría cayendo comunmente el equinoccio de Primavera el día 19 de Marzo? Sin duda alguna: porque como en el nuevo calendario, cuenta Diciembre en los años comunes 30 días, verificándose el solsticio de Invierno el 21, sobran 9 días y añadidos 30 días de Enero, 31 de Febrero y los 19 días de Marzo, se completan los 89 días que intervienen entre el solsticio de Invierno y el equinoccio de Primavera. Por lo tanto, aunque de pronto en 1906 se extrañaría el cambio de fecha de los equinoccios y los solsticios, después no habría sino la variación secular por la acumulación de los 11 m. y 8 s. de diferencia entre el año trópico y el sideral; pero suprimidos en el ciclo de 400 años los tres días, según la corrección gregoriana, volverían luego dichos equinoccios y solsticios á las respectivas fechas demostradas.

## EPÍLOGO

Estos son los proyectos que he ideado para para la reforma del calendario, de tal modo que todos los años comiencen por el mismo día de la semana, pudiéndose formar, por lo tanto, un calendario perpetuo, sin mutación alguna en todos los siglos venideros, mientras nuestro globo gire al rededor del astro solar; pero sería *calendario civil perpetuo no eclesiástico*; porque como la Iglesia arregla la Pascua y todas las fiestas á ella relacionadas, en atención al plenilunio de Marzo, y éste varía, necesariamente varían las fechas de las fiestas eclesiásticas; si bien, pasado el ciclo lunar de 19 años y después de 325 lunaciones, recurrirán las fases de la Luna en las mismas fechas, sucediendo lo mismo con las festividades.

Ojalá que la Iglesia, disminuyendo los días festivos entresemanales, pusiese fecha fija á todas sus fiestas, arreglando la Pascua no con relación al plenilunio de Marzo, sino al equinoccio de Primavera, porque así se tendría una base constante, según la cual serían arregladas todas las festividades! Acaso, sin embargo, por no apartarse de la tradición, la Iglesia no aceptaría esta idea. Pero sino se hiciese esta reforma, creo que nada costaría al menos arreglar el santoral al nuevo calendario, según el proyecto que se adopte, pues todo sería cuestión de que en vez de rezar de un santo, cuya fiesta cayese, v. gr.: en el día último del mes, se rezase de él el día 1º ó viceversa; y son tantas las translaciones de rezo que hay en